

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 43** *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Declaración del Impacto ambiental para la instalación de “Fabricación de bolsas y láminas de plástico impresas”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Zermatt, Sociedad Anónima” (expedientes: ACIC AAI-10.007/07 y 10-AM-00043.1/07), sita en la calle Berruguete, números 2 y 4, de Fuenlabrada.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de bolsas y láminas de plástico impresas”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovida por “Zermatt, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Berruguete, números 2 y 4, de Fuenlabrada, código postal 28946.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 13 de abril de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.273/10)